

Con fundamento en el artículo 45, fracción I, último párrafo de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 23, 25 numeral 1, 3, inciso d), y numeral 6, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, así como en el Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA06-2020 por el que se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia de los órganos colegiados de este Instituto a través de herramientas tecnológicas, con motivo de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia generada por el COVID19; se le **convoca** a la Sesión de Dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, **a celebrarse el día miércoles 09 de marzo** del año en curso, a las **13:00 horas**, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
3. Proyecto de Dictamen Número 08 relativo a la **“DETERMINACIÓN DEL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE AFILIADAS, AFILIADOS Y SIMPATIZANTES EN DINERO O EN ESPECIE, QUE PODRÁN RECIBIR LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE MANIFESTARON SU INTENCIÓN DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.
  - 3.1 Dispensa del trámite de lectura.
  - 3.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.
4. Proyecto de Dictamen Número 09 relativo a la **“DETERMINACIÓN DE LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE MANIFESTARON SU INTENCIÓN EN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.
  - 4.1 Dispensa del trámite de lectura.
  - 4.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.



**COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS  
Y FINANCIAMIENTO**

**5. Clausura de la Sesión.**

Sin más por el momento, le reitero un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**

“Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales”

Mexicali, Baja California, a 08 de marzo de 2022

**(RÚBRICA)**

**C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA**

**PRESIDENTE**